

San Ramón de la Nueva Orán 0 6 NOV 2025

Expediente N° SO-19.028/2025.-**Resolución N° D-ORAN-588/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-243/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convoca a Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Cocina, Categoría 07 del Agrupamiento Técnico, Tramo Inicial, Decreto N° 366-06, para cumplir funciones en la Cocina del Comedor Estudiantil Universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo al Acta de Cierre de Inscripción, fs. 21, no se recibieron inscripciones para las instancias del concurso Cerrado Interno y General, para cubrir el cargo de referencia.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde declarar Desierto el Concurso de referencia, convocado por Resolución N° D-ORAN-243/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Declarar desierto la Convocatoria a Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Cocina, Categoría 07 del Agrupamiento Técnico, Tramo Inicial, Decreto Nº 366-06, para cumplir funciones en la Cocina del Comedor Estudiantil Universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, realizada mediante Resolución Nº D-ORAN-243/2025, en un todo de acuerdo a los Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia a Rectorado, Consejo Directivo, Vicedecanato, Secretaria Académica y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. MARIA E. APARICIO SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR E: TAD REGIONAL ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA TOWN DREGIONAL D

Lic.ELENA E. CHOROLQUE DECANA FACULTAD REGIONAL ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA